



Se ha recibido en la Sección de Registro, Bienes Muebles y Arqueología del Servicio de Patrimonio Histórico la solicitud de informe de la Mancomunidad de Sakana en relación al *Proyecto Constructivo de obras de acondicionamiento de la ruta cicloturística de movilidad sostenible de Sakana* y en particular al punto 4.4.4 Tramo de camino nuevo en conexión de Etxarri-Aranatz hacia Ergoiena, por lo que se informa en el siguiente sentido:

La Ruta cicloturista de Sakana transcurre desde Irurtzun hasta Ziordia a lo largo de 45,560 km. por vías existentes, por lo que, tal como se indica en el punto 6.2.5. del Estudio de Afecciones, no cabe esperar afecciones sobre el Patrimonio Arqueológico.

Respecto al tramo de camino nuevo en conexión entre Etxarri-Aranatz hacia Ergoiena, no se detecta ninguna afección al Patrimonio Arqueológico catalogado. Tampoco se detecta ninguna afección en las otras tres actuaciones singulares en Altsasu, Etxarri Aranatz y Arbizu.

Por todo lo cual se emite el presente informe favorable.

Lo que se hace constar, en Pamplona, a 1 de julio de 2024.

SESMA SESMA
JESUS - DNI
16011782X

Firmado digitalmente
por SESMA SESMA
JESUS - DNI
16011782X
Fecha: 2024.07.01
09:14:08 +02'00'

Jesús Sesma Sesma
JEFE DE LA SECCIÓN DE REGISTRO,
BIENES MUEBLES Y ARQUEOLOGÍA

Mancomunidad de Sakana. Paqui Urbitarte. furbitarte@sakanagaratzen.com



CSV: 69F178394AEE739D

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2024-07-01 10:02:41